

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 27 de junio del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha veintisiete de junio del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 664-2011-R.- CALLAO, 27 DE JUNIO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 008-2011 CAFAE / UNAC (Expediente Nº 04874) recibido el 15 de junio del 2011, mediante el cual la Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Docentes y Servidores Administrativos de la Universidad Nacional del Callao (CAFAE-UNAC), solicita la actualización de dicho Comité, incorporando como miembro del mismo a la actual Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, por disposición del Art. 1º del Decreto Supremo Nº 097-82-PCM, del 31 de diciembre de 1982, el período de mandato de los "Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" es de dos (02) años; asimismo, por disposición del Art. 5º del Decreto de Urgencia Nº 088-2001 se ratifica la vigencia, entre otras normas, del Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP y el Decreto Supremo Nº 097-82-PCM;

Que, por Resolución Nº 769-05-R de fecha 12 de agosto de 2005 se aprobó, el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao (CAFAE – UNAC), el mismo que consta de ocho (08) capítulos, veinticuatro (24) artículos, siete (07) disposiciones complementarias y dos (02) disposiciones finales, que se anexa como parte integrante de dicha Resolución;

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 10º del precitado Reglamento y el Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao está constituido por tres (03) representantes de la administración y tres (03) representantes de los trabajadores de la Universidad Nacional del Callao; señalando, en el caso de estos últimos, que se elegirán, en forma directa y universal, dos (02) representantes titulares y dos (02) suplentes de los trabajadores docentes; y un (01) representante titular y un (01) suplente de los trabajadores administrativos;

Que, por Resolución Nº 083-2011-R del 26 de enero del 2011 se actualizó, la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Docentes y Servidores Administrativos de la Universidad Nacional del Callao (CAFAE-UNAC), a partir del 10 de enero hasta el 31 de julio del 2011; presidido por la Mg. Lic. ZOILA ROSA DIAZ TAVERA, Directora de la Oficina de Información y Relaciones Públicas; e integrado, como miembros, por el Mg. Lic. CÉSAR ANGEL DURAND GONZALES y el CPC. JESÚS PASCUAL ATUNCAR I SOTO, en su condición de Jefes de las Oficinas de Personal y de Contabilidad y Presupuesto, respectivamente; además de la representación de los docentes y servidores administrativos que en dicha resolución se indica;

Que, mediante Resolución Nº 414-2011-CU del 09 de mayo del 2011, se encargó a la servidora CPC GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN, en el cargo de Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, a partir 10 de mayo del 2011 al 31 de diciembre del 2011; siendo procedente incorporar a la citada funcionaria como integrante del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Docentes y Servidores Administrativos de la Universidad Nacional del Callao (CAFAE-UNAC);

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

- 1º **ACTUALIZAR**, en vía de regularización, la conformación del **COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO** de los Docentes y Servidores Administrativos de la Universidad Nacional del Callao (**CAFAE-UNAC**), a partir del 10 de enero hasta el 31 de julio del 2011, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE: Mg. Lic. ZOILA ROSA DÍAZ TAVERA
Directora de la Oficina de Información y Relaciones Públicas
Representante del Titular del Pliego

MIEMBROS: Mg. Lic. CÉSAR ANGEL DURAND GONZALES
Jefe de la Oficina de Personal

CPC GINA MARIBEL CASTILLO HUAMÁN
Jefa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto

REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES

TITULARES

1. BENDITA MAMANI, SIMÓN
2. VALDIVIA AQUIJE, JOSÉ CARLOS

SUPLENTE

1. DE LA CRUZ NEYRA, JORGE LUIS
2. NIEVES BARRETO, CONSTANTINO MIGUEL

REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS

TITULAR

1. LÓPEZ CHAPARRO, BETTY

SUPLENTE

1. CHICCHÓN GALLO, MERCEDES EMPERATRIZ

- 2º **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 083-2011-R del 26 de enero del 2011, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

- 3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.